

DE LA RETROSPECTIVA A LA PROSPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO

Cap. Corb. SDN. Prof. Leticia Rivera Cabrieles*

CONSIDERACIONES GENERALES

A cien años de vigencia de la Constitución de 1917, la Secretaría de Marina-Armada de México continúa empeñada en la misión de emplear el poder naval de la federación para la salvaguarda de la seguridad interior y la defensa exterior del país; misión que en esencia fue adoptada desde la Constitución de 1824, cuando la Armada aún formaba parte de la Secretaría de Guerra y Marina.

A partir de la Carta Magna de 1917, la Armada Nacional tuvo una serie de transformaciones trascendentales, de ser un Departamento en la estructura orgánica de la Secretaría de la Defensa Nacional, se con-

* Doctora en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana. Becaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Se ha desempeñado en puestos de mando medio en las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público y de Marina. Ha sido docente durante 18 años del Centro de Estudios Superiores Navales. Recibió en 2010 la condecoración de primera clase al mérito docente naval. Ha coordinado 16 obras bibliográficas institucionales donde participa como coautora, entre ellas *De la Intervención Diplomática a la Invasión Armada: México frente a Estados Unidos durante 1914*; así como dos obras colectivas. Ha coordinado tres simposios y un seminario de historia naval y militar. Autora de tres libros, ha escrito una treintena de ensayos para revistas académicas: *Diario de Campo* del Instituto Nacional de Antropología e Historia; *Asociación Latinoamericana de Archivos* de Bogotá Colombia; *Revista Sonora* y *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, entre otras. Actualmente se desempeña como Jefa del Departamento de Historia Naval de la Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

virtió en Departamento Autónomo en 1939, y a partir de ahí, se consolidó en 1940 como Secretaría de Estado.

Este desarrollo fue posible, gracias a la visión de los constituyentes de 1917, quienes proyectaron una Armada, llamada a redoblar esfuerzos para vigilar y proteger el territorio marítimo de México y los recursos en él contenidos. Paso fundamental para ello fue la adición que se hizo al artículo 32, al instituir por mandato constitucional, que *“para pertenecer a la Marina de Guerra, se requería ser mexicano por nacimiento”*, en virtud de que la seguridad del país, depositada en las fuerzas castrenses, debe estar siempre en manos de nacionales, lo que así entendieron Venustiano Carranza y Cándido Aguilar.

A pesar de las grandes limitaciones y carencias que nuestra Armada tuvo en el siglo XIX, no se dejó de tener en claro la importancia de esta institución, al ser la primera línea de defensa del país; como también la institución responsable de la vigilancia de nuestros mares y el control de las aduanas marítimas, al integrarse en la estructura del Departamento de Marina, las capitanías de puerto, con el propósito de evitar el contrabando y la explotación ilegal de los recursos marítimos. Estas tareas fundamentales fueron incrementadas sustancialmente al descubrirse los yacimientos de hidrocarburos durante el Porfiriato; añadiéndose entonces a la vigilancia marítima, la protección de instalaciones estratégicas.

No obstante tener designadas tan importantes facultades y contar con escasos recursos materiales, financieros y humanos, las atribuciones de la Armada se vieron incrementadas a través de lo planteado en los artículos 27, 42 y 48 de la Carta Magna de 1917, reflejando con ello el interés del Estado por ejercer su soberanía en las áreas marítimas y marinas de México. Lo anterior permitió que 22 años después, la Armada dejara de ser un Departamento para adquirir su autonomía y convertirse en Secretaría de Estado, aglutinando entonces, no sólo el poder bélico representado por la Armada, sino también el desarrollo marítimo de la Nación, al integrar en su estructura las direcciones de Pesca, Marina Mercante e Industrias Conexas, entre otras, lo que incidió en su transformación y crecimiento de responsabilidades; las cuales alcanzaron un primer momento de despegue, al ampliarse en 1976, la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del Estado Mexicano, lo

que significó un notable incremento de las responsabilidades de la Armada, al corresponderle la vigilancia y preservación de los recursos marítimos nacionales en la Faja Costera, Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva.

Iniciado el siglo XXI, el crecimiento de las amenazas a la seguridad nacional, de las cuales el Estado mexicano no se encuentra exento, se dieron las condiciones para que la Secretaría de Marina redoblara esfuerzos en la protección de puertos e instalaciones estratégicas del país, a través de la creación, en 2007, de Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (Cumar), posteriormente (2014) llamadas Unidades Navales de Protección Portuaria (Unaprop), en los principales puertos del país.

A partir del 1° de marzo de 2017, y con el fin de fortalecer la seguridad y protección marítima, el Poder Ejecutivo dispuso que la Secretaría de Marina-Armada de México, sea el ente que tenga y despliegue la Autoridad Marítima Nacional, lo que incluye la protección del medio ambiente marino, con personal y medios operativos como los Centros Unificados para la Protección Marítima y Portuaria, Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, Unidades Navales de Protección Marítima y Portuaria, entre otras.

A un siglo de vigencia de la Carta Magna de 1917, la Secretaría de Marina ha incrementado su flota naval, aeronaval y los batallones de infantería para ser una Armada con capacidad de disuasión y proyección oceánica que responda al cumplimiento de las misiones y atribuciones conferidas en la Constitución. En este contexto fomenta la Industria Naval en sus Astilleros.

De forma paralela, la Secretaría de Marina ha impulsado la aplicación de artículos trascendentales como el 3° constitucional, al ofrecer a los jóvenes mexicanos una oferta educativa de calidad y vanguardia para que los y las jóvenes de este país puedan realizar una carrera naval en sus escuelas de formación; de igual forma, al ofrecer a sus integrantes capacitación, adiestramiento y estudios de posgrado, la Secretaría de Marina comprende la relevancia que tiene la educación como motor central para el desarrollo y cambio.

Desde esta perspectiva, la Secretaría de Marina ha impulsado los contenidos constitucionales de igualdad de género, no discriminación

y de los derechos humanos, establecidos principalmente en los artículos 1º y 4º de la Constitución; principios que aplica para su personal, y éste a su vez para con la sociedad. De esta forma, hoy en día la mujer naval tiene una presencia indiscutible, no sólo en las distintas áreas de la institución sino también en las aulas, y hoy por hoy se cuenta con las primeras generaciones de mujeres egresadas de la carrera de Cuerpo General y de Logística; así como de infantes de Marina.

Sin duda alguna, la Secretaría de Marina-Armada de México, a lo largo de estos cien años se ha renovado y modernizado. Su estructura es en parte más compleja, gracias a las atribuciones conferidas por nuestra Ley Fundamental, que le ha permitido cumplir con su misión de salvaguardar la seguridad interna y la defensa externa; así como también cumplir con funciones de vigilancia y protección de nuestros mares, instalaciones estratégicas y recursos marítimos, pero sobre todo, acudir en auxilio de nuestra población cuando se presentan desastres naturales y apoyar a países amigos cuando así es requerido, a través de la ayuda humanitaria internacional.

A cien años de haberse promulgado la Constitución de 1917, podemos concluir que la Secretaría de Marina-Armada de México continuará cumpliendo con las atribuciones ya comentadas a lo largo de este libro, las que sin duda irán adoptando la forma que demande el Estado mexicano, pero siempre orientadas a la protección del desarrollo marítimo del país y siempre cumpliendo la misión fundamental de ¡servir a México!

